DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19891
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2023ER26085

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** William Johany Aguilar-Secretaría Distrital de Gobierno
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	07/12/2023	**HORA:**	10:45 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 91B Sur No.08B-00 **P2:** Carrera 9 No.92A-00 Sur **P3:** Carrera 9 No.91B- 24 Sur **P4:** Calle 92A Sur No.09-04 **P5:** Calle 92A Sur No.09-10 **P6:** Calle 92A Sur No.09-16 **P7:** Calle 92A Sur No.09-26 **P8:** Calle 92A Sur No.09-03 **P9:** Calle 92A Sur No.09-11 **P10:** Calle 92A Sur No.09-19	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1:96087.78 Y_1:89822.63 X_2:96085.99 Y_2:89818.48 X_3:96042.13 Y_3:89791.56 X_4:96024.35 Y_4:89778.10 X_5:96038.64 Y_5:89767.31 X_6:96032.39 Y_6:89757.99 X_7:96125.75 Y_7:89687.30 X_8:96177.71 Y_8:89754.30
SECTOR CATASTRAL:	El Virrey	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	3 m²
UPZ:	58-El Virrey	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5
LOCALIDAD:	05-Usme	**FAMILIAS** 2 **ADULTOS** 4 **MENORES** 1	
CHIP:	**P1:** AAA0242PCFZ **P2:** AAA0242PCEP **P3:** AAA0242PCHK **P4:** AAA0027AWXS **P5:** AAA0027AWWW **P6:** AAA0027AUSY **P7:** AAA0027AUTD **P8:** AAA0027AURJ **P9:** AAA0027AUPA **P10:** AAA0027AUOM	**PREDIOS EVALUADOS**	10
ÁREA INSPECCIONADA:	10.432,7m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-50665

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones

y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

En la zona evaluada se localiza el predio de la Calle 91B Sur No.08B-00, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios inspeccionados presentan categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para los predios de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la Ilustración 1 y tabla 1 se presenta la localización de los predios evaluados.



Ilustración 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 91B Sur No.08B-00	AAA0242PCFZ
P2	Carrera 9 No.92A-00 Sur	AAA0242PCEP
P3	Carrera 9 No.91B- 24 Sur	AAA0242PCHK
P4	Calle 92A Sur No.09 04	AAA0027AWXS
P5	Calle 92A Sur No.09-10	AAA0027AWWW
P6	Calle 92A Sur No.09-16	AAA0027AUSY

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P7	Calle 92A Sur No.09-26	AAA0027AUTD
P8	Calle 92A Sur No.09 -03	AAA0027AURJ
P9	Calle 92A Sur No.09-11	AAA0027AUPA
P10	Calle 92A Sur No.09-19	AAA0027AUOM

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de diciembre de 2023, a los predios que se muestran en la ilustración 1 y tabla 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, donde se emplazan construcciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado cuenta con vías de acceso pavimentadas.

En atención al radicado 2023ER26085, el cual relaciona y solicita *"(...) la identificación de la problemática expuesta, donde se identificó que se encuentran predios por debajo de la rasante de un talud del parque vecinal con ID-05-106 ; en otros sectores se identifica que se han realizado algunos cortes en el terreno anti técnicos que pueden generar desprendimiento de material local sobre la vivienda... realizar visita técnica, paraque, por medio del correspondiente Diagnóstico Técnico, se pueda identificar el posible riesgo que se pueda estar presentando en dicho sector (...)"*. Se realiza inspección inicialmente a la zona observando lo siguiente:

- Inicialmente se realiza inspección al "Parque El Virrey", conformado por tres (03) predios de gran extensión. Durante el recorrido al parque se evidencian algunos taludes de corte, senderos peatonales, sistemas de canaletas para la canalización de las aguas de escorrentía superficial, se identifican zonas de recreación, canchas y algunas plazoletas. En el parque evaluado, no se evidencia ningún proceso de inestabilidad, ni desprendimiento el material de suelo ni grietas a tracción en el terreno, (Ver fotografías 1 a la 8). Es de resaltar que durante el recorrido se observa alguna alcantarilla la cual se encuentra totalmente tapadas con césped, (Ver fotografía 9).

Por otro lado, de acuerdo con lo conversado con el señor William Aguilar peticionario del radicado 2023ER26085, se realiza inspección a las construcciones localizadas entre la Carrera 9 con calle 92A Sur costado occidental del parque El Virrey, identificando lo siguiente:

- En el predio P4 se emplaza una construcción de dos (02) niveles, de uso mixto (comercial y residencial), construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografías 10 y 11). La visita técnica se realiza en compañía del señor Anderson García encargado del inmueble. No se identifican daños de acuerdo con la inspección realizada (Ver fotografía 12).
- En el predio P5 se localiza una construcción de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 13). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie o para permitir el ingreso. Se realiza inspección visual a los muros perimetrales y muros de fachada sin evidenciar daños que indiquen alguna condición de riesgo.

- En el predio P6 se emplaza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 14). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie o para permitir el ingreso. Se realiza inspección visual a los muros perimetrales y muros de fachada sin evidenciar daños que indiquen alguna condición de riesgo.
- En el predio P7 se localiza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 15). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie o para permitir el ingreso. Se realiza inspección visual a los muros perimetrales y muros de fachada sin evidenciar daños que indiquen alguna condición de riesgo.
- En el predio P8 se emplaza una construcción de un (01) nivel y una (01) terraza transitable, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 16). Se realiza inspección en compañía de la señora Mayra Alfonzo Vaca quien es una de las encargadas del inmueble. Se realiza inspección inicialmente a las zonas exteriores identificando al costado oriental del predio un talud de 50cm de altura y 9m de longitud, el cual no cuenta ningún sistema de protección, si bien la señora Mayra Vaca informa que se han presentado desprendimientos de esté talud, durante la visita técnica no se identifica ningún desprendimientos ni grietas de tracción en el terreno, (Ver Fotografías 17 y 18). Adicionalmente se realiza inspección al interior del inmueble donde se observan algunas manchas de humedad a pesar de que recientemente fueron reparadas, (Ver Fotografías 19 a la 21).
- En el predio P9 se localiza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 22). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie o para permitir el ingreso. Se realiza inspección visual a los muros perimetrales y muros de fachada sin evidenciar daños que indiquen alguna condición de riesgo.
- En el predio P10 se localiza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 23). Se intenta realizar inspección al interior del predio, sin embargo, no es posible dado que al momento de la visita no hay nadie o para permitir el ingreso. Se realiza inspección visual a los muros perimetrales y muros de fachada sin evidenciar daños que indiquen alguna condición de riesgo.

De manera general durante la inspección al sector no se identifican condiciones de inestabilidad del terreno, ni desprendimientos de material de suelo, ni hundimientos ni grietas de tracción en el terreno.

9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños identificados en el predio P1 posiblemente se encuentran asociados con ausencia de mantenimiento y/o posibles filtraciones de las redes internas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

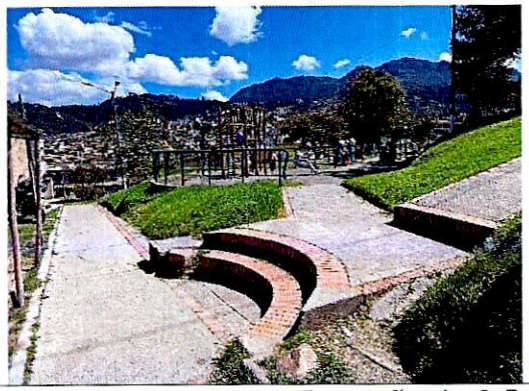

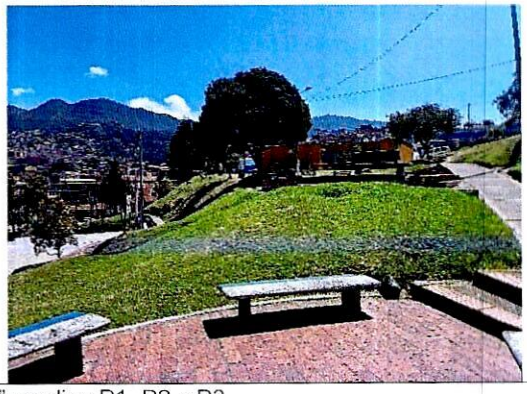

Fotografías 1 y 2. Parque "El Virrey" predios P1, P2 y P3.





Fotografías 3 y 4. Parque "El Virrey" predios P1, P2 y P3.



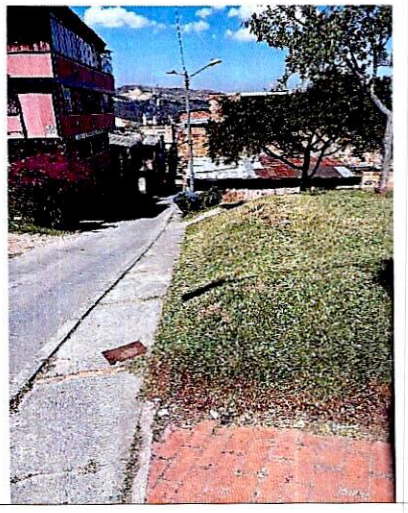

Fotografías 5 y 6. Parque "El Virrey" predios P1, P2 y P3.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

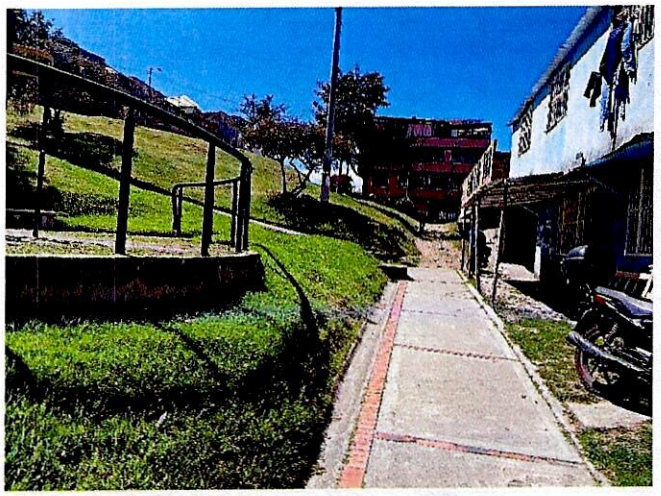

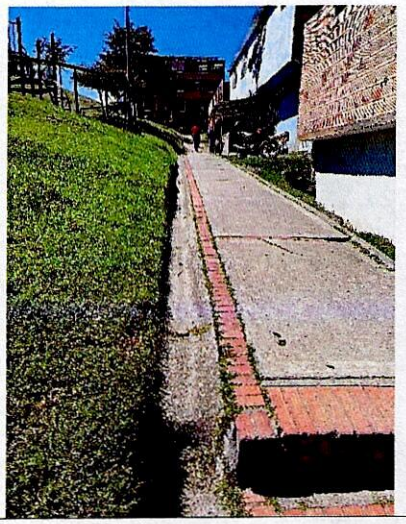

Fotografías 7 y 8. Parque "El Virrey" predios P1, P2 y P3.



Fotografía 9. Alcantarilla localizada al costado sur del Parque "El Virrey" predios P1, P2 y P3.

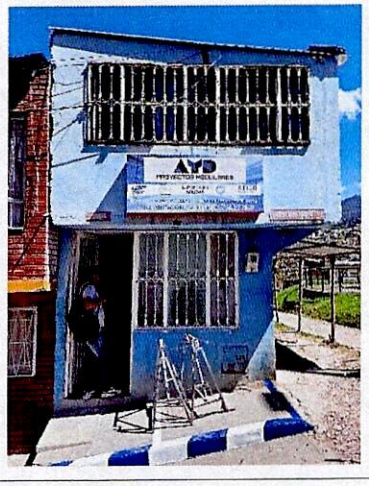

Fotografía 10. Fachada predio P4.

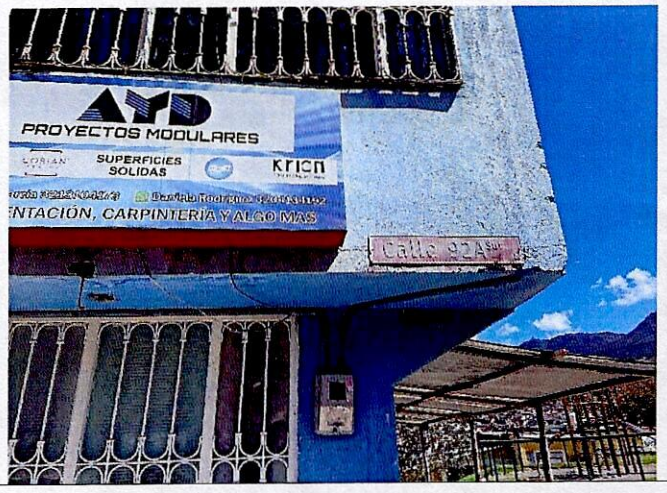

Fotografía 11. Fachada predio P5.

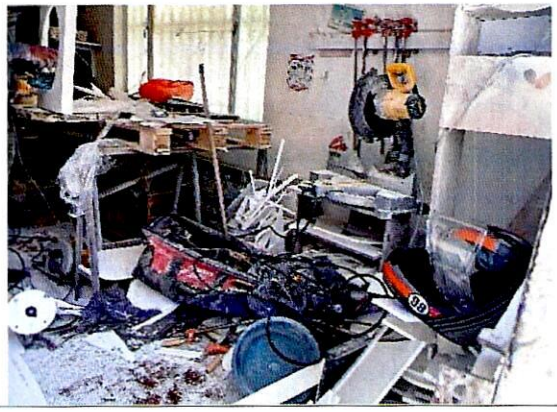

Fotografía 12. Interior predio P4.

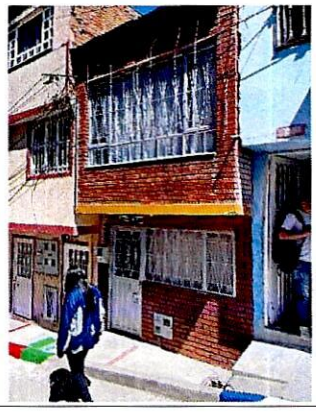

Fotografía 13. Fachada predio P5.

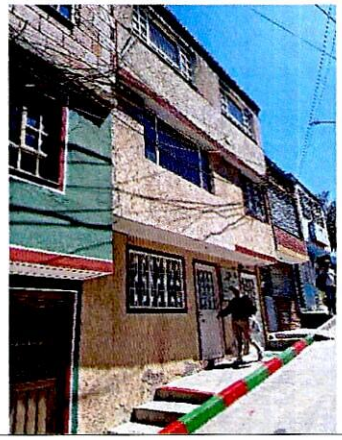

Fotografía 14. Fachada predio P6.

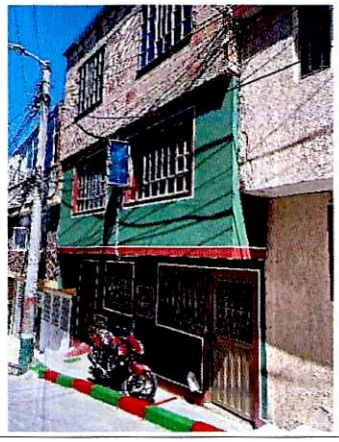

Fotografía 15. Fachada predio P7.

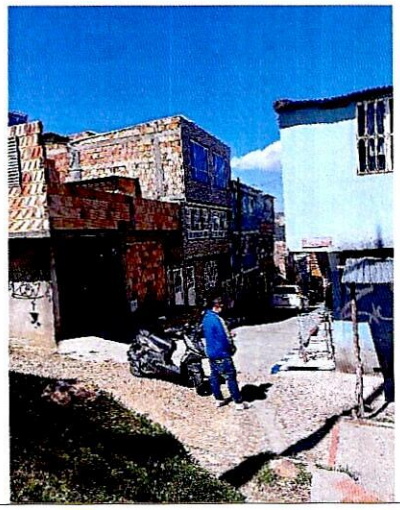

Fotografía 16. Fachada predio P8.

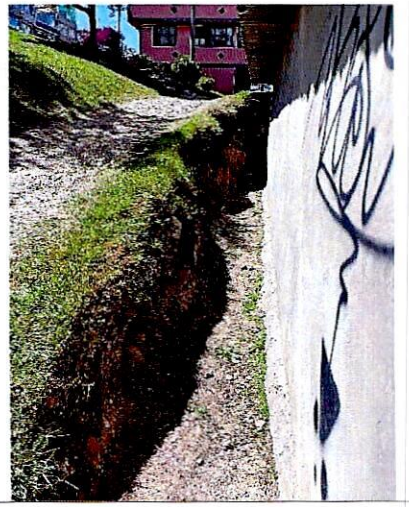

Fotografía 17. Talud de corte costado sur predio P8.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

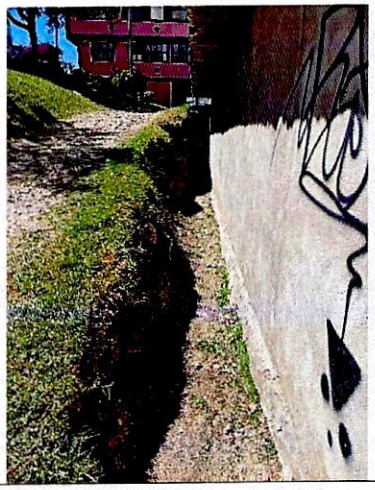

Fotografía 18. Talud de corte costado sur predio P8.



Fotografía 19. Manchas de humedad muros localizados al interior del predio P8.

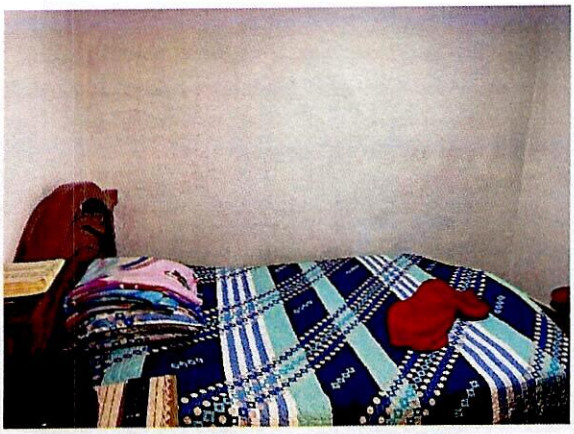

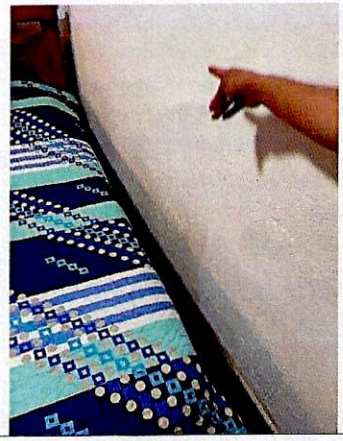

Fotografías 20 y 21. Manchas de humedad muros localizados al interior del predio P8.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

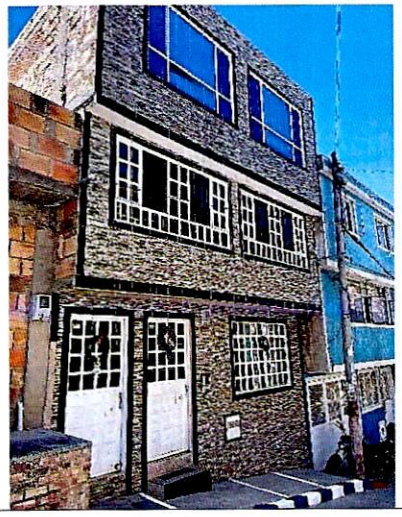

Fotografía 22. Fachada predio P9.

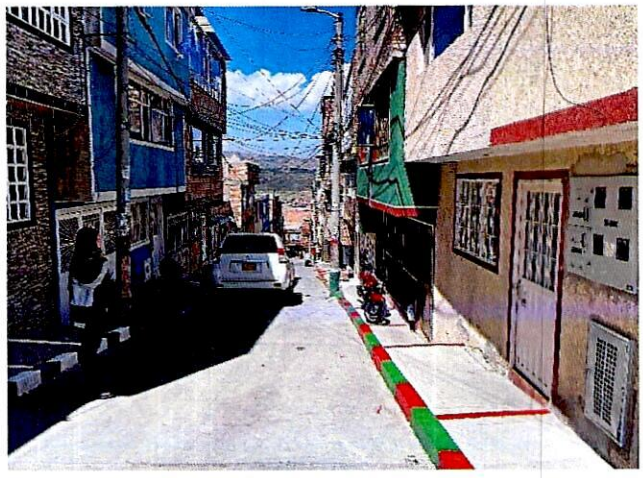

Fotografía 23. Fachada predio P10.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 91B Sur No.08B-00	Parque público			Sin daños
P2	Carrera 9 No.92A-00 Sur				
P3	Carrera 9 No.91B- 24 Sur				
P4	Calle 92A Sur No.09-04	Mampostería confinada	Mixto (residencial y comercial	2 niveles	Sin daños
P5	Calle 92A Sur No.09-10	Mampostería confinada	Residencial	2 niveles	Se evalúa desde el exterior (sin daños)
P6	Calle 92A Sur No.09-16	Mampostería confinada	Residencial	3 niveles	Se evalúa desde el exterior (sin daños)
P7	Calle 92A Sur No.09-26	Mampostería confinada	Residencial	3 niveles	Se evalúa desde el exterior (sin daños)
P8	Calle 92A Sur No.09-03	Mampostería confinada	Residencial	1 nivel	Leves
P9	Calle 92A Sur No.09-11	Mampostería confinada	Residencial	3 niveles	Se evalúa desde el exterior (sin daños)
P10	Calle 92A Sur No.09-19	Mampostería confinada	Residencial	3 niveles	Se evalúa desde el exterior (sin daños)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio P8 de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del "Parque El Virrey" localizado en los predios P1 de la Calle 91B Sur No.08B-00, P2 de la Carrera 9 No.92A-00 Sur y P3 de la Carrera 9 No.91B- 24 Sur, de las construcciones emplazadas en los predios P4 de la Calle 92A Sur No.09 04 y P8 de la Calle 92A Sur No.09-03; y desde el exterior se evalúan las condiciones de las construcciones localizadas en los predios P5 de la Calle 92A Sur No.09-10, P6 de la Calle 92A Sur No.09-16, P7 de la Calle 92A Sur No.09-26, P9 de la Calle 92A Sur No.09-11 y P10 de la Calle 92A Sur No.09-19, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios por posibles movimientos y desprendimientos de suelo en el sector. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de las zonas que conforma el "Parque El Virrey" emplazado en los predios P1 de la Calle 91B Sur No.08B-00, P2 de la Carrera 9 No.92A-00 Sur y P3 de la Carrera 9 No.91B- 24 Sur, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, actualmente no se encuentra comprometida dado que no se evidencian procesos de inestabilidad, ni desprendimiento el material de suelo ni grietas a tracción en el terreno.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio P4 de la Calle 92A Sur No.09-04, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la construcción emplazada en el predio P8 de la Calle 92A Sur No.09-03, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, actualmente no se encuentran comprometidas por las humedades evidenciadas. Se desconoce el comportamiento de la construcción ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad del talud de corte localizado al costado oriental del predio P8 de la Calle 92A Sur No.09-03, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, actualmente no se encuentra comprometida dado que no se evidencian procesos de inestabilidad, ni desprendimiento el material de suelo ni grietas a tracción en el terreno.

- No fue posible ingresar de las construcciones emplazadas en los predios P5 de la Calle 92A Sur No.09-10, P6 de la Calle 92A Sur No.09-16, P7 de la Calle 92A Sur No.09-26, P9 de la Calle 92A Sur No.09-11 y P10 de la Calle 92A Sur No.09-19, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, dado que al momento de la inspección visual que no había nadie al interior del predio para realizar la valoración técnica, razón por la cual no es posible concluir sobre la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de estas construcciones ante cargas de servicio. Sin embargo, se realiza inspección visual desde el exterior, sin evidenciar daños en los elementos de fachada y muros perimetrales que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural, ni procesos de movimientos activos, desprendimientos de suelo, ni grietas de tracción en el terreno.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio P4 de la Calle 92A Sur No.09 04, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, adelantar las acciones de mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del predio P8 de la Calle 92A Sur No.09-03, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, adelantar las acciones de mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Asimismo, se recomienda realizar la revisión de las redes internas, con el objetivo de descartar posibles filtraciones de las tuberías del inmueble.

- Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A la Empresa de Acueducto, agua, y alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, desde sus respectivas competencias, se recomienda realizar una revisión de los sistemas de drenaje localizados en el "Parque El Virrey" emplazado en los predios P1 de la Calle 91B Sur No.08B-00, P2 de la Carrera 9

No.92A-00 Sur y P3 de la Carrera 9 No.91B- 24 Sur, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme. Asimismo, se recomienda evaluar el estado de las estructuras hidráulicas (alcantarillas), para identificar si desde la topología de la red hay alguna insuficiencia que exacerbe los efectos de inundación ante un evento de lluvia fuerte. Es importante resaltar que es deber la Empresa de Acueducto, agua, y alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP realizar el mantenimiento y limpieza de las estructuras, rejillas y tubería a cargo. Una vez realizada la revisión, dar a conocer la respuesta a la señora Mayra Alfonso predio P8 de la Calle 92A Sur No.09-03, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme o al correo electrónico mayralafomso28@gmail.com.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde sus competencias, identificar al responsable y/o encargados de realizar las acciones pertinentes relacionadas con las respectivas obras de protección, y drenaje en el talud de corte localizado al costado oriental del predio P8 de la Calle 92A Sur No.09-03, en el Sector Catastral El Virrey de la Localidad de Usme,

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático